



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

que el Maestradomo & Propios de y entregue al dho. Pedro so
len los expresados ochenta y dos reales y veinte y seis mar.
lo que presenten se tenzian en los efectos & utensilios para
su abono y para ello se despache formal libranza de la q.
se tome la razon por el Contador con la qual y recibos se
le abonara en sus Cuentas =

Utensilios

El S.^o D.^o Baxt.^o Garza Lbarquen Dijo que estando adeudada
esta Real hacienda en diversas cantidades por rason
& utensilios y paga amenazados & apremio para su cobranza
y siendo preciso satisfacer en parte este descubrimiento y no ha
llare esta Real hacienda fondos para su pago, y si tiene suplidos en
dhos efectos & utensilios y paga y por el arrendam.^{to} equante
les para las tropas & reclutas que existen en esta Real dife
rentes cantidades que se deben abonar presentandolos los re
cibos que lo acrediten, y siendo preciso se recojan para dar
los en Data lo pone en noticia de esta Real para que resuel
va lo conveniente por quien entendido = Acordo que por
la direccion de los Cau.^{os} Comisarios & Alfof.^{os} se tomen
los recibos de lo suplido en utensilios paga, quaxales y se
mas que a sido necesario suministrar a las tropas para
que a su tiempo se paven en cuenta en la Contaduria Real
del Reyno =

Titulo & ess.^{no} &
Aduanas =

En este Ayuntamiento sea visto y titulo & ess.^{no} &
Aduanas de esta Real despachado en favor de Diego
Maza Jales y una certificacion de D.^o Ramon & Ba
rajas. S.^o de Camara del Rey nro Señor en la que
se Corrobora la aprobacion del Real Consejo Cuyo the
nor ala letra es el sig.^{te}

Dn. Ramon & Barajas y Camara S.^o de Camara del
Rey nro S.^o a los que residen en su Consejo: Certifico q.
ante los S.^{os} de el se presento Diego Martinez Jales na

